

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 40 Lunes 16 de febrero de 2009

Sec. II.B. Pág. 16111

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

# B. Oposiciones y concursos

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de 30 de enero de 2009, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas y Calidad de los Servicios, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en aplicación del artículo 13.2 del Estatuto Básico del Empleado Público; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley de Agencias Estatales, por el artículo 11.2.e) y 26.2 del Real Decreto 1418/2006, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como Anexo II y se dirigirán a la Presidencia (Registro de la Agencia de Evaluación y Calidad), calle María de Molina, número 50, 28006 Madrid, o en la forma establecida por el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el Anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarta.—Además de los datos personales y Número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son adjudicatarios y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Sexta.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 40 Lunes 16 de febrero de 2009 Sec. II.B. Pág. 16112

de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid 30 de enero de 2009.—La Presidenta de la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas y Calidad de los Servicios, María Luisa Carcedo Roces.

#### **ANEXO I**

## Relación de puestos

N.º de orden	Código puesto	Denominación del puesto	Dot.	Nivel	C. Específico	Localidad	Adscripción	
		Denominación del puesto					AD	GR
		Departamento de Gerencia						
1	5054443	Director Departamento de Gerencia	1	30	33424,16	Madrid	AE	A1
2	5010705	Director Division Coordinación Administrativa	1	29	20597,92	Madrid	A3	A1

cve: BOE-A-2009-2591



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 40 Lunes 16 de febrero de 2009 Sec. II.B. Pág. 16113

### **ANEXO II**

### **Solicitud**

Primer Apellido:		Segur	ndo Apellido:		Nombre:			Sexo:	
								н 🗆	М□
									_
DNI:	Cuerno o E	scala a que p	ertenece:			N.R.P.:			
DINI.	Cuerpo o E	scaia a que p	erteriece.			N.K.F			
Domicilio, Calle y Núme	ro:		Localidad:	Pro	ovincia:		Teléfono:		
•									
Ministerio:	Depe	ndencia y pue	encia y puesto de trabajo actual:				Localidad:		
S	OLICITA: Sei	admitido a la	a convocatoria pública	ara proveer r	ouestos de traba	io, por el s	istema de l	libre des	signación
			Resolución de fecha						
									( DOL
	ue			) para e	ei puesto de tiab	ajo siguierite			
Budan Mada Bara		T NO. 1	1	0		1			
Designación del Puesto		Nivel		Centro directivo o			Localidad		
Núm. de orde	en:	C. destin	0	Unidad de qu	ie depende				
Otros puesto	s de trabajo a	anunciados e	n la misma convocatoria	que también s	se solicitan, indic	ando el orde	en de prefere	encia:	
Designación del Puesto	o de trabaio	Nivel		Centro dir	ectivo o				
Núm. de orde		C. destin	0	Unidad de que depende			Localidad		
		0. 000							
		1							
		1							
		1							
		1							
		1							
		1							
		1							

Madrid,

SRA. PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS